



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1219.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MOHAMED AHABJAN, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 103/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000103/2016

N.I.G: 52001 41 2 2016 0001491

Delito/Delito Leve: LESIONES

Contra: MOHAMED MOHAMED AHABJAN

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 103/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D.ª Laura López García, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 103/16 seguidos por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante YLYASS BELKACIM y denunciado MOHAMED MOHAMED AHBIAN constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a MOHAMED MOHAMED AHBIAN de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN Mohamed Mohamed Ahabjan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro